



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. NUEVO ANEXO PROGRAMA SOCIAL N° 07

DECRETO ALCALDICIO N° 7.939 /

QUILLON, Diciembre 19 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 555 de fecha 18.12.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 434 de fecha 24.03.2023, que aprueba programa social N° 07 denominado Actividades para personas mayores, primero y segundo semestre año 2023, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.936 de fecha 22.05.2023, que aprueba anexo del programa social N° 07 denominado Actividades para personas mayores, primero y segundo semestre año 2023;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 214 de fecha 29.09.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 6.742 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** nuevo anexo del programa social N° 07 denominado **"ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA PERSONAS MAYORES, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023"**, agregando la actividad denominada *Actividad cultural y de esparcimiento, Unión Comunal de Adulto Mayor, Quillón 2023*, a realizarse el día 19 de diciembre de 2023, por un monto de \$119.000.- (ciento diecinueve mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO

- CONTROL
- ARCHIVO SECMU